

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Meses, y que no pueda cumplirlo por la mucha familia que tiene
que mantener. Acuerda los satisfaga en ocho meses a razon
de dos pesos y medio cada uno desquitandolos de su salario, y para que
le conste al Depositario de Propias se le pare testimonio de esta
resolucion.

Abono al Sr. Don Juan de la Cruz de la Cruz
Cuenta de lo manifestado por el Sr. Diego de la Cruz de la Cruz
Testigo de la enfermedad del pecho que ha padecido la mayor parte del invierno
que le ha obligado a salir de su casa, como es notorio, y puplica
que se le abone a la Ciudad para que se le abonen las funciones y car.
delebrado de siete de Diciembre del año proximo pasado
hasta primero de Enero del corriente. Acordose le abonen
como lo solicitaba, por los fundamentos que expone.

M. J. de la Cruz

Don Salvador Vinader
y Moratón

Ante mi.

General Chamorro
Diego de la Cruz

